

Resolución N° 1203/017

Montevideo, 26 SET. 2017

**Visto:** estas actuaciones que tienen relación con el procedimiento de Licitación Abreviada N° 34/2017 referente a la Contratación de un servicio de cobertura de emergencias y urgencias médicas con unidades móviles para el Ministerio de Desarrollo Social; -----

**Resultando:** I) que con fecha 22 de agosto de 2017 se aprobó el pliego de bases y condiciones particulares propuesto y se autoriza la realización del llamado a Licitación Abreviada N° 34/2017; -----

II) que se hicieron las publicaciones de la Licitación Abreviada N° 34/2017 en la página web de compras estatales, en la página web del Ministerio y en las Revistas especializadas Guía Total y Contacto; -----

III) que de acuerdo al Acta de Apertura electrónica de fecha 19 de setiembre de 2017 surge que se presentaron al llamado las siguientes Empresas: **Alcaraz S.A. y Suat Sociedad Civil;** -----

IV) que según surge del informe y recomendación que luce a fojas 49 de los presentes obrados, se recomienda adjudicar el llamado a la Empresa **Suat Sociedad Civil;** -----

**Considerando:** I) que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera para el procedimiento de Licitación Abreviada; -----

II) que se comparte el informe que luce a fojas 49, por lo cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N° 34/2017 a la empresa mencionada en el Resultando IV), por un monto total de hasta \$ 1.665.840 (pesos uruguayos un millón seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta), impuestos incluidos; -----

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 33 literal A y 47 al 70 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, (Decreto N° 150 de 11 de mayo de 2012), y demás disposiciones concordantes y complementarias; -----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**RESUELVE:**

1.- Adjudicar, previa intervención de la Contadora Auditora Desatacada del Tribunal de Cuentas de la República el llamado a Licitación Abreviada N° 34/2017, referente a la contratación de un servicio de cobertura de emergencias y urgencias médicas con unidades móviles para el Ministerio de Desarrollo Social, por un monto total de hasta \$ 1.665.840 (pesos uruguayos un millón seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta) impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Empresa</b>	<b>Cotización</b>	<b>Precio 65 Puntos</b>	<b>Antecedentes en la Actividad Pública 15 Puntos</b>	<b>Antecedentes en la Actividad Privada 20 Puntos</b>	<b>Total Puntos</b>
Suat Sociedad Civil	\$ 1.665.840	65	1	1	67
Alcaraz S.A.	\$ 1.865.952	58	1	1	60

2.- El plazo de prestación del servicio será de un año contado a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato u orden de compra, pudiendo prorrogarse por igual período, de existir conformidad escrita de ambas partes con una antelación no menor a 30 días del vencimiento de cada uno de los plazos del contrato o sus prórrogas. -----

3.- Imputar dicha erogación Programa 401, Proyecto 000, Grupo 2, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social". -----

4.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, etc.-----



Ec. Graciela Mazzuchi  
Directora General  
Ministerio de Desarrollo Social